

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 920° - 625° - SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los doce días del mes de julio del año dos mil Dieciocho, reunidos los Señores Concejales: María Laura Dumrauf, Gastón Nomdedeu, Romina Rozas, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Ana María Guido, Ariel N. Rodríguez, Raúl E. Fernández del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiamos; Griselda Rodríguez, Javier Cortez, Osvaldo Barcelona y María Alicia Jalle del Bloque Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana.- **DUMRAUF:** “Siendo la hora 19:21, con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a esta 625° Sesión Ordinaria. Invito a la Concejala Griselda Rodríguez a izar la Bandera Nacional”.-**1.- ACTAS Y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 919° - 624° Sesión Ordinaria.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Lectura por Secretaría (Secretaría lee).- **NOTA DEL 3-07-2018:** “Manifiesto mi agradecimiento a las concejales que con su voto en contra o con su abstención manifestaron mi opinión frente al tema: del aborto, respetando la vida de todos. Saludos cordiales. Firma: Jesús Crededio (DNI 26.963.518).- **DUMRAUF:** “Habiéndose recepcionado por secretaria del Concejo Deliberante, tres notas de similar características seguidamente se da lectura a las mismas.- (Secretaría lee).- **NOTA DEL 02-07-2018:** Ref. Expte. 0097/18. De nuestra mayor consideración: Los abajo firmantes nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los miembros del HCD a fin de dar a conocer nuestro desacuerdo en relación a la Res. Registrada bajo el número 0028/18. Fundamentamos la presente nota en los siguientes enunciados: la falta de representatividad manifiesta de la resolución mencionada. Un 8% de nuestros legisladores (1 edil entre 12) que manifestó su voluntad de voto contraria a la misma, no es el porcentaje que represente el sentir propio de la población de votantes de nuestro distrito. El proceso de elaboración de esta resolución. Ante un tema de tanta sensibilidad social, no hubo una sola instancia de consulta a la comunidad, como sí se dio en el tratamiento a nivel nacional. Una problemática tan delicada no puede ser dirimida sin una situación mínima de diálogo con los representantes. Por las razones antes expresadas es que rechazamos esta resolución y manifestamos la falta de representatividad de la misma para nuestra conciencia social de cuidado integral de la embarazada y su hijo. Atentamente. Firman 658 personas: Juana Errazquin, Carmen Renee Hessy, Pedro Fournau, Juan Villafranca, Guillermo Lozano, Rita Cifarelli, Berta Cifarelli, Laura Simon, Abel Cifarelli, María Gisela Cifarelli, Hugo Cousiño, María Inés Di Paolo, Rodríguez, Johana Estebanez, Gisela, Arrigo, Marisa Masciale, Hugo Basualdo, Alejandra Fabricio, Claudia Rodríguez (DNI 24.544.837) Repetido en el folio 11 de la nota, Domingo Fortunato, Mónica Pérez, Patricia Seguí, Sonia Ziegemann, María Alejandra Pérez, Amaro Merino, Fernando Briatore, María Sanfenaite, Silvia Tort, Patricia Rodríguez, Griselda Poggio, Viviana Pagola, Gladys Raffaelli, Paula Benavente, Lucrecia Speranza, Isabel Ferrarello Brito, Mabel Lloret, Claudia Ibarra, Carmen Cabrera, Mirta Dumrauf, Susana Fossatti, Isabela Briatore, Helena Briatore, Jazmín Briatore, Elsa Beatriz Bullón, Néstor Ramiro Galsera, Edith G. de Sola, Ángel Ziliotto, María Cecilia Celave, Lucía Merino, Ariel Zucoli, Mariela Solis, Gustavo Horacio Menna, Cristian Hernandorena, Isabel Banegas, Juan Ziegemann, Natalia G. de Molina, Susana Zorzano, Pedro Aguirre, Noemí Ravinale, Flavia Erfurt, Martín Morales, Mirta De Paolo (DNI 11.113.882), Fernando Tejada, A.B. Ullmann, Romina Alonso, Ignacio Di Meglio, María del Carmen Guevara, Isidora Navarro, José Luis Banegas, María Vicenta Scarano, María Faleo, Nicolás Fernández, Agustina Fernández, Rosa Lagleise, Diego Moyano, Fabián Ullmann, Susana Fernández, Mónica Llano, Sergio Cuello, Hatem (DNI 6.141.778), Susana Arrue, Olga María Álvarez, Cristian Briatore, Mario Piñeiro, Marcela Echeto, Corrie Marcone, Marisol Laserna, Silvia Fuster, Vanesa Risso, Nadia González, Cristina Valenzuela, Melinda Legagnoa (DNI 28.215.360), Gimena Larrea, Melina Legagnoa (DNI 25.957.987), José Butiglieri, Laura Ana, Echeverría (DNI 20.065.001), Rosa Piñeiro, DNI 5.998.293, Aníbal Rodríguez, Carlos Errazquin, Miriam Peñalva, Yanina Locati, María Celeste Lara, Nora Melo, Oscar Alfredo Duval, María Claudia Palacio, ... Del Carmen Uranga (DNI 13.393.215), Graciela Liliana Piñeiro, María (DNI 5.480.214), Rosalía Marrafini, Salvador Bocero, Carmen Mucci, Leticia Galarregui, Nélida Pereyra, María Esther de Dios, María Ester Testani, Norma Ranieri, Catalina Isgró,

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

María Cristina Napoleone, Rosana Speranza, María Laura Galarregui, Andrea González, Juan Carlos Di Rienzo, Griselda Labaronnie, Ricardo Pérez, Javier Lavagno, Daniela Pistocchi, Gabriel Pistocchi, María Savino, Marlene Bisay, Natalia Olmos, Silvia Palacio (DNI 12.663.820) Repetido en el folio 12 de la nota, María Belén Blasco Musotto, Mirta Isla, Olga Cisneros, Elsa Paris, Cristian Abalos, Andrea Ullmann, Gastón Marcó (DNI 24.160.368), Mariana Zarzoso, Cristian Martínez, Lucio Zarzoso, Kevin López, Valeria Jensen, Micaela Belén Masanet, Silvina Postma, Patricia Llanos Arnold, Juan Pablo Durañona, Silvia Blázquez, Mirta Mensa, Sergio Tort, Soledad Carbajo, Esteban Wulf, Juan Blasco, Juan Ubería, Analuz Ubería Holtz, Oscar Burgos (DNI 23.236.477), Lisa Lorna Toledo, Ibis Irrizabal, Celia Macedo, Rubén Malaspina, Mabel Flores, Belén Di Rienzo Horacio Lopetegui, Claudia Rodríguez (DNI 24.544.837) Repetido en el folio 3d de la nota, Mario Boschetti, Ricardo Solari, Rosana Polinesi, Jorgelina Martínez, Silvana Nomdedeu (DNI 28.147.950), Liliana Gette, Ana Wreden, Rosa D’Annunzio, Juan Arruti, Liliana Palacio, Illeana Castell, Leticia Heim, Silvia Palacio (DNI 12.663.820) Repetido en el folio 9 de la nota, Miriam Burgos, (DNI 24.861.917), Dora J. de (DNI 4.088.924), Javier Pérez Balade, Ana María Díaz, Mary Estebanez, Edda Vallejo, Imanol Ordóñez, Oscar Sabio, Juan Fournau, Guadalupe Mignagui, Alejandro Boggón, Diego García (DNI 20.416.101), Daniela (DNI 30.094.281), Luciana Gullini, Marina Barrios, Mónica Fritz, Matías Márquez, Johanna Segui, María Eugenia Fritz, Miguel Ángel Bocanegra, 4 firmas sin aclaración, Paula Bianchi, Christian Frandsen, Carolina Caramelli, M. Florencia Caramelli, Norma Volpe, Vanesa Soria, Edith Boggón, Luján Mansanet, Eduardo Castrillo, Melisa San Román, Yanina Gisela Torres, Vanina Fernández, Elba Barrios, Natalia Romano, Melisa Van Waarde, Liliana Rojas, Hilda Duret, Fernando Masciale, Alicia O’Flaherty, Francisco Masanet, Juan Uslenghi, Gisela Ciucani, Claudia Carbajo, Angélica Brunoldi, Alicia Beatriz Clavero, Gabriela Menéndez, María Inés García, Mirta María Barraza, Agustín Cañete, Laura Carrera, Javier Giacomodonato, Pablo Vicente Falcó, Gloria Gullini, Agustina Anchinello, Laura de Abajo, Christian Fernández, María Norma Oviedo, Marcela Galli, Merlina Legagnoa (DNI 29.970.663), Gabriel Martínez, Anahí González, Julia Martínez, Ana Estefanía Arista, Sol Segovia, Cristian Tejada, Victoria Dable, Romina Marconi, Silvana Nomdedeu (DNI 25.134.722), Federico José Fuertes, Ramírez Segovia (DNI 92.501.637), Fabiana Celave (DNI 8.007.432) Repetido en folio 28 de la nota, Joaquín Lavagno, Osvaldo Lavagno, Valentín Lavagno, Cristina González, Natalia Serrudo, Adriana Loizaga, Elvira Marrafini, Vicente Miralles, Leticia Miralles, Mariano de Dios, Daniel Miralles, Marta Pérez, Ana María Martínez, Leandro Escobar, Marta Tejada, Vanesa Capussotti (DNI 31.247.461), Natalia Villagran, Emmanuel Matélica, Elsa Gimenez, Laura Moyano, Mirta Smith, Alejandra Acevedo, Daiana Beguiristain, Hilda Gómez, Anabela García, Clelia Gutiérrez, Silvia Liliana Rodríguez, Marcela Paola Weber, Belén Viñuela, Antonella Martelli, Leticia Martino, Doris Cecilia Etsel, Nora Di Paola, María Jorgelina Pérez, Esteban Morales, María del Carmen Mazzei, Marina Reta, M. Susana Errazquin, Fernando Reta, María Alceragaray, Irma Kilp, Miriam Menna, Mary Ceballos (DNI 1.788.627), María Nomdedeu, César Mc Coubrey, José María Muñoz, (DNI 20.316.547), Ezequiel Muñoz, Pablo Carrera, María Callejo, Héctor Abel Rodríguez, José Luis Heim, María Valeria Rodríguez, Ignacio Ezequiel Rodríguez, Graciela Crededio (DNI 11.692.066), Agustín Sanfirpro (DNI 38.860.858), Ayelen Zazzali, Sandra Rucci, Raúl Ballester, Raúl Aguirre (DNI 5.493.011), Elda Signorelli, María del Carmen Medina, Stella Maris Suárez, Betiana Pérez, César Macaya, Carolina Pedersen, Graciela Meñica, Silvia Luján Albo, Jessica de los Santos, Sandra Rivanera, Aldana Ballester, Gabriela (DNI 28.215.326), Mirta Latorre, María Florencia de Dios, Elsa González, Héctor Velozo, Arnaldo Latorre, María Ester Fischer, Gabriela Marineo, Bárbara Amestoy, Lidia Arruti, Lidia Valenzuela, Herminia Tello, Ena Montero, Nélica Aldazabal, Mónica Contreras, Graciela Madera, (DNI 11.694.143), Pristiliana Diez, Yanina Soledad Requena, Ana Jalif, Maricel Yanina Márquez, Stella Morales, Mariana Miró, Susana De Dios, Fabiana Celave Repetido en el folio 17 de la nota, Liliana Rodríguez, Virginia Rodríguez, Andrés Miró, María Fernanda Furguelle, Marcelo Acebedo, Liliana Pistocchi, Raúl Miró, Héctor Mario Balda, Sebastian Tear, Melisa Zabala, Micaela Bullón, Sara Luján Roa, Celina Menna, Gloria Cañete, Olga Esparza, Ruben Alberto

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 920° - (CONTINUACIÓN):

Martínez, Carolina Jensen, Rocío Di Rienzo, Juan Francisco Di Rienzo, Guillermina García, Marisa Balestra, Nunilda Ruiz, Banega (DNI 20.046.436), Nancy Chiaradia, DNI 23.258.363, Paola La Gruta, Rosana Heim, Mirta Ester Zubiri, Belén Masanet, Silvia Sola, Hector Montero, Ramiro Zarzoso, Eliana Espósito, Guillermo Armendariz, Martha Martirena, Luis Luis Ventos, Mirta Elena Locati, Pilar Aldea, María Teresa Menna, Omar Menna, Carolina Crededio, Marta Mabel Ibarra, Benigno Pereyra, Daniela Ibarra, Eloisa Bernal, Alicia Pasqualini, Karina Hartvingsen, María de las Nieves Ramos, Alicia Carrera, DNI 20.316.727, Ayeray (DNI 28.663.899), Silvio González, Walter Varrenti, María Ayelen Anderson, Micaela Carrera, Luis Omar Carrera, Sofia Carrera, Cecilia Anderson, Mabel Menna, Natalia Fernández, Cristian Menna, Noelia Navarro, Federico Menna, Romina Crededio, María Alejandra Ibarra, Gabriela Crededio, Valeria Crededio, Selene Araceli Andrade, Ricardo Rubén Crededio, Kevin Joaquin Crededio, Ivana Soledad Yañez, Lia Pérez, Néstor Labriola, Nadia Machado, Ruben Crededio, Lorena Morales, Andrea Canero, DNI 14.426.910, Olga Isabel Echeto, Melisa Pasten, Ceferino Pasten, Marina Carrara, Carlos Alberto Fritz, Marilyn Sagasti, Marina Ibarra, María Rosa Larsen, Leticia Di Croce, Marisa Di Croce, Juliana Di Croce, Florencia Di Croce, Eloisa Aranda Coria, Norma Palahi, Raúl Enrique Larsen, Matias Pérez Aagaard, Roberto Di Croce, María Estefanía Pérez Aagaard, Beatriz Aagaard, Carlos Ruben Pérez, María Belén Pérez Aagaard, DNI 31.992.289, Lidia Sánchez, Brenda Spinelli, Gabriela M. Caro, Silvana Pérez, María Gabriela Holtz, Anabela Espinoza, Antonella Aquafreda, Rocío Ubería Holtz, María Fetter, Alicia Alarcón, María Ester Sosa, Daniela Mariana Galli, Virginia de la Iglesia, Patricia Maiques, Sandra Noelia Acosta, Teresa Elba (DNI 1.788.783), Daniel Ostertag, Mónica A. de Ostertag, Eduardo Ostertag, Lucas Camargo, Teresa Cuiñas, Gabriela Erfurt, Roberto Briatore, Carina Falcon, Natalia Gabotto, Sofía Bustos, Maurina Bustos, Santiago Moirano, Patricio Christiansen, Oscar Bustos, Marisa Quinzio, Luis María Raymondí, Mirta Elsa Vidart, Aurora De Benedeto, Rosario Gómez, Silvia Vallejos, Marcela Vega, Juan Suárez, Daniel Bonini, Graciela Giannechini, Hebe Calderon, Graciela Bagur (Repetido en el folio 41 de la nota), Luis Miguel Olguin, Andrés Merlo, Ángel Hernández, Alan Bronsor, Gabriela Vascoboinik, Mariana Araujo, Nicolás Merlo, Andrea Bricemo, Adriana Raquel Pérez, Jorgelina Gamos, Olga Gorostía, Gisela Pozos, Natalia Bonini, Sandra Bailon, César Hernandorena, Néstor Pérez, Saul Casco, Walter Fernández (Repetido en el folio 43 de la nota), Mariana Guido, Natalia Lorena Bonini, Marisa Palmieri, Griselda Maciel, Carlota Maciel, Ramón Balcedo, Viviana Castro, Alicia Traverso, Facundo Villar, Mirta Micchia, Julia Michia, Selva Trujillo, Mirta Bustos, Hugo Pozos, Hugo Acosta, Mirta Uslenghi, Susana Sola, Nuchi Hernandorena, Silvia Dorsa, Marta Caracino, Josefa López, Graciela Bagur (Repetido en el folio 39 de la nota), Mirta De Pablo, Armando Calderon, Beatriz López, Debora Briatore, Liliana Segurola, María Soledad Martínez, Mariela Menna, Eva Ferrar, Claudia Rivera, Nelly Pérez, Adolfo Barani, Amelia Ostiza, Eliana Diez, Jorge Rodríguez, Oscar Colonga, María Matto, Yanil Pérez, Nadia Vázquez, Marcela Hernandorena, Estella Sotelo, Macarena Carabajal, Roberto Vulcano, Mabel Martínez, Diego Marcelo Lema, Mirta Suárez, Miriam Esther Tringler (distinta firma a la del folio 46 de la nota), Nora Hernández, Liliana Bruzzese, Sergio Alonso, Viviana Echeverry, O. Ariel Anaya, DNI 23.463.270, Marisa Cousiño, Agustina Flores, Margarita Porfiglio, Lucrecia García, Juliana Gigena, Juan Antonio Calvo, Sebastian Calvo, Maximiliano Calvo, Julia Elba Flores, Fernando Polako, Gabriel Alejandro Polako, Ariel Porto, Arnaldo Ardanaz, Patricia Guido, Brenda Andreasen, Nicolás Andreasen, Rosana Duba, Daiana Smith, Nadia Flores, Claudia Sierra, Pia Rodríguez, Ceferino Rodríguez, Marcela Paoloni, Roberto Quintana, Claudia Mammeo, Oscar Hernandorena, Melisa Manríquez, Julia Elba Flores, Teresa Vidart, Teresa Acosta, Isabel Colonga, Arnaldo Ardanaz, Horacio Thomas, Hugo Bicondoa, Oscar Thomas, Roberto Manfra, Marta Fernández, Walter Fernández (Repetido en el folio 38 de la nota), José María Merlo, María Cristina Antonini, Andrea Nancy Arias, Isabel Colonga (Repetido en el folio 44 de la nota), Nora Arribalzaca, Nancy Daniela Bonini, Teresita Alberdi, Olga Arias, Ana Khood Traverso, María Susana (DNI 18.219.325), Raúl Ariel Anaya, Cintia Pamela López, Octavio Colonga, Julián Hernandorena, M.A. Hernández,

María Laura Dumrauf
 PRESIDENTE
 H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 H. CONCEJO DELIBERANTE

Marianela Mendizabal, Yanina Dirocco, Natalia Alonso, Lorena Fernández, Paula Bonini, Gabriela Pérez, Ignacio Pazos, Silvia Castillo, Eva Anaya, Noelia Uslenghi, Rosana Bracamonte, Ana Belén Bracamonte, Melisa Alberdi, Fabiana Arias, Eliana Martínez, Cristina Mayo, María del Carmen (DNI 31.016.427), Gabriela Lucia Lagos, José Orellano, Liz Bonini, Moira Khood, Clara Dolcetti, Luis Osorio, María H. Arribalzaca, Gloria Fernández, Antonia Castillo, Carmen Iribe, Miriam Tringler, Soledad D’Annunzio, María Belén Nieva, Daniela Speranza, María del Pilar Amden, Melany Guzmán, Fabricio Suárez, Yanina Noya, Camila D’Annunzio, Jorge Cardozo, Indira Vaca, Selena Karin Guzmán, María José Cao, Elio Akhem D’Anuncio, Rocío Abril, Gabino Abril Plaza, Plaza Andreasen, Nélica Marcovechio, María Laura Grande, Ivo Gianandrea, Emanuel Gutiérrez, Ian Mateo, y Carlos Vascoboinik.- **NOTA DEL 04-07-2018:** Por medio de la presente, los abajo firmantes queremos agradecerle, ya que el jueves pasado (28-06-2018), frente a la elevación al Senado del Proyecto en apoyo a la Ley de Aborto, usted con su voto negativo representó nuestro sentir y nuestra posición frente a ese tan lamentable tema. Queremos hacerle saber que la minoría se vio representada en usted, en este caso, pero somos muchos más. Gracias por su defensa a la Vida. Firman: 38 personas: Patricia Karina Mathiesen, Griselda Poggio, Estela Blanco, Luz Clara Fritz, Flavia Erfurt, Wanda Merlo, Silvia Blázquez, Diana Luján Rojas, Simón Hugo Rojas, Silvina Cabero, Francisco Mansanet, Hilda Noemí Mengoni, Juan Pablo Torres, Romina Payes, Marcelo Mendy, Antonella Montecinos, Lorena Cabero, María del Carmen Busada, Betina Cabero, Alejandro Bodt, Jonathan Villagran, Tamara Tear, Héctor Díaz, Agustín Ponce, Malena Aguirre, Alicia Larsen, Graciela Molina, Carolina Susana Vaca, Eloisa Mendy, Jesús Crededio, Pedro Osinalde, Cristina (DNI 12.563.688), Cristina Arce, Néstor Escobar, Cristian Marcos, José Bufarini, Alicia Locati y Locati (DNI 29.970.604).- **DUMRAUF:** “Por lo concensuado en reunión parlamentaria se dispone que las notas ingresadas pasen a Secretaría para conocimiento del Cuerpo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 08 promulgación de Ordenanzas N°s: 3778, 3779, 3780, 3781, 3782, 3783 y 3784/18.- Se toma conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – BIENESTAR SOCIAL Y SALUD PÚBLICA – PRESUPUESTO Y HACIENDA: 4.1.1.-** Expte. N° 0093/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando a suscribir convenio con Ministerio de Salud de Bs.As. para implementar Servicio de Emergencias SAME.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **FERNÁNDEZ:** “Sra. Presidente, este convenio es de importancia por eso proponemos la aprobación del mismo de este Proyecto de Ordenanza, desde este Bloque. El SAME Provincia es un sistema que ha implementado la Provincia de Buenos Aires para casos de urgencia y que comenzó en el conurbano bonaerense. Y ha tenido.... Donde hubo un faltante de la cobertura de este Servicio o el que había era escaso y ha tenido tanta repercusión y tan buenos resultados que la Provincia ha decidido extenderlo al interior de la Provincia de Buenos Aires. Como dice el Proyecto, implica para nuestro distrito la entrega de una ambulancia que está completamente equipada con aparatología de última generación y equipamiento de ropa para el personal, además de capacitación y un desembolso de una importante suma de dinero que se realizará en etapas que sería destinado para la implementación de este Servicio. Creemos que es oportuno y que va a ser beneficioso para mejorar la Salud Pública de Coronel Dorrego, por eso pedimos la aprobación desde este Bloque, Señora Presidente. Nada más”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0105/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando uso de espacio público a Empresa Saavedra Park SRL para tendido de fibra óptica en ciudad cabecera.- Por Secretaría se da lectura al Proyecto.- (Secretaria lee).- **DUMRAUF:** “Está a consideración el Tratamiento sobre Tablas... Aprobado por unanimidad”.- **NOMDEDEU:** “Perdón Señora Presidente, desde nuestro Bloque queremos pedir el Pase a Comisión de este Proyecto de Ordenanza”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad el pase a Comisión”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR- CAMBIEMOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0106/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Adhiriendo a Decreto Ley N° 8.801/77 ref. Sistema de Atención Médica Organizada (SAMO).- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra,

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 920° - (CONTINUACIÓN):

Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- Nomdedeu da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU**: “Señora Presidente, desde este Bloque preocupados...”.- **DUMRAUF**: “Señor Concejal, vamos a hacer un Cuarto Intermedio para la firma del Dictamen y después hacemos la argumentación, si le parece. Está a consideración... Aprobado”.- (Cuarto Intermedio).- **NOMDDEU**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU**: “Es para solicitar leer solo la parte dispositiva, por ya habiéndose leído este Proyecto de Ordenanza, hacer lectura solamente de la parte resolutive”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- El Concejal da lectura al Articulado del Proyecto de Ordenanza”.- **NOMDEDEU**: “Señora Presidente, quienes conformamos este Bloque estamos más que convencidos, sostenemos, trabajamos y aportamos desde el lugar que nos toca dentro de las posibilidades que estamos convencidos de la importancia de la Salud Pública y además sentimos orgullo de la manera que esta es llevada adelante en este Distrito a través del Hospital Municipal y las 6 Salas periféricas distribuidas a lo largo y ancho de todo el Distrito de Coronel Dorrego. Sostenemos que esta es una bandera, que si bien hace a la comunidad en su conjunto.... Pero bueno, este Partido Político al cual pertenecemos a lo largo de los años, siento orgullo de haber defendido las banderas de la Salud Pública. Es por eso que consideramos más que necesario la adhesión al SAMO porque no hace más que venir a agregar o a proporcionar mayores recursos a los ya más que importantes que se brindan, aproximadamente un 29% del Presupuesto Municipal, es destinado a Salud Pública y estos recursos que a través de esta adhesión al SAMO se van a generar sin dudas y que deben ser volcados a la Salud Pública del Distrito, según lo establece el Decreto Ley que lo regula, que lo crea, van a contribuir a mejorar la calidad de las prestaciones y la salud pública en su conjunto. Haciendo un poco de historia, el SAMO comienza en el año 77, se crea con un Decreto Ley del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Buenos Aires y a partir de esa fecha hasta el día de hoy ha seguido funcionando en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. La realidad es que hoy se encuentran adheridos a este Sistema, 90 hospitales provinciales y 50 hospitales municipales. Básicamente, ¿de qué se trata? Una forma muy sencilla, la realidad de la Salud Publica en el Distrito de Coronel Dorrego es libre y gratuita. ¿Qué va a permitir la adhesión del Distrito de Coronel Dorrego, al SAMO? A partir de esta adhesión el hospital y las salas periféricas van a poder comenzar a facturarle las prestaciones que brindan a las obras sociales. Todos, tengamos o no tengamos obra social tenemos derecho a ser atendidos en el hospital. Pero bien, quienes pagamos una obra social, quienes tenemos una obra social a partir de esta adhesión en forma voluntaria, y sin ningún tipo de costos, esto que quede claro, porque no tiene ningún tipo de costo para el vecino, quien quiera contribuir podrá hacerlo a través, simplemente dejando... con el número de documento, a partir de ese datos y tal vez con el carnet de la Obra Social el Municipio le va a poder facturar a los distintos efectores. Como por ejemplo: las obras sociales, las prepagas, ART, Compañías de Seguro. De esa manera el hospital va a tener la posibilidad de recuperar los costos invertidos, a los pacientes con cobertura social. La realidad es que.... Y volver nuevamente a volcar al sistema de salud, porque eso es lo que prevé el Decreto Ley, no pasan a Rentas Generales. Se debe crear una cuenta bancaria, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y esos fondos son depositados en esa cuenta y de ahí su gasto debe ser volcado al sistema de salud. También el Decreto Ley prevé que un diez por ciento de lo recaudado debe pasar a la Provincia, donde va a haber un Fondo Provincial de Salud. Yo, creo conveniente también aclarar que de ese Fondo Provincial de Salud, el Distrito de Dorrego hemos tenido, sin haber estado adheridos al SAMO, hemos obtenido beneficios: como la digitalización del equipo de rayos X, una inversión importante que ha producido sin dudas, una mejora significativa en la calidad de la prestación y eso generó una inversión de un millón doscientos mil pesos, vino a través del SAMO. A través de este Fondo Provincial. También estamos en conocimiento que se ha hecho un pedido al Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires para recibir un autoclave, con la promesa que va a venir y también otra inversión importante, alrededor de un millón de pesos, que aparentemente sería provisto por este Fondo Provincial. O sea, tomemos conciencia de la dimensión que esto tiene, que sin estar adheridos hemos recibido beneficios, y el hecho de

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

pasar a estar adheridos vamos a generar también más beneficios. O sea, más recursos que van a ir a ese Fondo para que también solidariamente vamos a colaborar con el distrito. A parte de que el noventa por ciento restante va a ir a esta cuenta que se va a crear, donde van a llegar todos los fondos que deben ser, como ya decía, volcados al sistema de salud para gastos de funcionamiento, reparación y mantenimiento de estructuras hospitalarias y bueno, como prevé la Ley es facultad del Departamento Ejecutivo, a través de su Intendente, de regular los porcentajes convenientes. Y estos porcentajes, que el Departamento Ejecutivo establezca, de ese noventa por ciento, por al menos el término de un año deben ser respetados para después si, por facultad del intendente si quieres modificarlos, pueda hacerlos de esa manera. Es por eso, que nosotros entendemos que esto es necesario, la realidad es que hoy todo ese dinero, que son cifras millonarias de lo que es la Provincia de Buenos Aires, que los contribuyentes de cada Obra Social pagamos y que los hospitales públicos no recudan, son dineros que van a engrosar las arcas de las prestadoras de servicios de salud. Con lo cual, creemos que es más que conveniente y va a tener un gran beneficio para toda la comunidad, optimizando el servicio de salud. Nada más, señora presidenta”.- **CORTEZ**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ**: “Es para comunicar que nuestro Bloque, le da la bienvenida, aplaude la incorporación de la Municipalidad de Coronel Dorrego al SAMO. Un Sistema que ha sido aceptado y que ha dado muy buenos rendimientos en toda la Provincia de Buenos Aires y que inexplicablemente, al menos en dos ocasiones se quiso incorporar nuevamente a Coronel Dorrego, y en su momento no fue valorado en su justa medida. Digo inexplicablemente. Habrá motivos obviamente de fondo que uno no conoce. Así que damos la bienvenida. Nos parece muy bien el proyecto, si bien la Municipalidad de Coronel Dorrego está en condiciones de facturar a algunas Obras Sociales, y que de hecho lo hace, la ventaja del SAMO es que regula, reglamenta la forma en que debe hacerse. Se pueden incorporar todas las Obras Sociales o la mayoría de ellas. Y, por otro lado, existe la posibilidad a partir de un estímulo a motivar a los empelados de salud a que cada una de las prestaciones que se realicen a aquellos pacientes con obra social, sea facturara. ¿Por qué? Porque de esta manera firmando este Convenio, el intendente tendrá la facultad de definir qué porcentaje de esa recaudación se va a distribuir entre los trabajadores de la salud de Coronel Dorrego. Así que, también es justo. Siempre reivindicamos a los trabajadores, a todos y cada uno de ellos, porque son el pilar fundamental del sistema, no hay uno que esté por encima del otro si bien hay jerarquías que se determinan, obviamente, para distribuir roles específicos. Pero esto de alguna manera va a... ser un estímulo más que los pacientes que pasen con Obra Social por los prestadores de salud del Partido de Coronel Dorrego, pongan más entusiasmo todavía en solicitar los papeles de las Obras Sociales para que puedan ser facturados. Así que, nuevamente, damos la bienvenida y nos parece muy bien la iniciativa. Por supuesto, esperemos que esta adhesión funcione de manera positiva, que esta adhesión signifique realmente un salto de calidad, que tenga que ver con la incorporación de recursos materiales, pero también, que sirva para que el recurso humano y todos los trabajadores del sistema de salud de Coronel Dorrego perciban el reconocimiento tan merecido, esta vez desde los ingresos de la facturación a Obras Sociales. Nada más, señora presidenta”.- **DUMRAUF**: “Se pone a consideración, entonces la aprobación del Proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad.- **5.2.2.-** Expte. N° 0107/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Designando Plaza de Oriente con el nombre de Amanda Elsa Carrizo de Fernández.- **GUIDO**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Se pone a consideración el Tratamiento sobre Tablas... Aprobado por unanimidad.- Pasamos a un Cuarto Intermedio para la firma del Dictamen. Está a consideración la firma del Dictamen... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto Intermedio).- **GUIDO**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Guido”.- Concejal Guido da lectura al Dictamen de las Comisiones.- **GUIDO**: “Daré lectura a la nota de sus ex alumnos. Los ex alumnos de la docente procedente de La Pampa, que llegara a este Pueblo desempeñándose en la Escuela N° 8 y la mayor parte de su carrera docente en la Escuela N° 9 para finalizar en “El Calfiao”, cosechando a su paso el cariño de quien fuimos sus alumnos logrando poder plasmar su verdadera vocación docente en el corazón de todos sin distinciones que marcaron en nuestros recuerdos gratos momentos vividos. La señora Amanda Elsa Carrizo de

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 920° - (CONTINUACIÓN):

Fernández que durante muchos años aguardó en la puerta de la Escuela N° 9, hoy Jardín de Infantes, la llegada de los alumnos que transitaban polvorientas calles para reunirse allí, lugar embellecido hoy por una plaza merece llevar su nombre. Ante ello, solicitamos que se considere la posibilidad de nominar la plaza, en formación, con su nombre y se eleve ante quien corresponda. Lo firman: Julia Flores, Irma Plaza, Hugo Bicondoa, Teresa Vidart, Arnaldo Ardanaz, Jorge Uslenghi, Ignacio Thomas, José Bertone, Oscar Thomas, Norma Antonacci, José María Merlo, María Lema, Néstor Fernández, Walter Fernández, Orellano José Luis, Teresa Acosta, Isabel Colonga, Roberto Manfra, Mario Lema, Roberto Merlo, Marta Fernández, Patricia Guido y Ana María Guido. Esta señora nació en Olivos, su papá pertenecía a la policía por lo tanto, era trasladado a distintos lugares de la provincia, y de otras provincias. Es así como de niña se radicó en La Pampa, donde transitó su niñez y estudió, graduándose de docente. En el año cuarenta y ocho, llega a Oriente, contrae matrimonio con Mario Néstor Fernández y allí comienza su trabajo que realmente sin desmerecer a ningún docente, tenía una particularidad que marcó una huella muy profunda que ha quedado marcada para todos quienes fuimos sus alumnos. Era una mujer de carácter, pero a su vez muy cariñosa que en esos años no se hablaba de la inclusión absolutamente, y supo incluirlos a todos, atender las individualidades y hoy por eso sería una grata alegría en esta comunidad de Oriente, recordar y tener el nombre de esa Plaza. El respeto y el orden para ella fue una constante que inculcó y marcó a todos quienes fueron sus alumnos. Realmente les vuelvo a decir, sería un reconocimiento merecido a esta docente que tuvo particularidades que nos hacen recordarla y en estos días que los ex alumnos han firmado y han traído a nuestra memoria anécdotas muy gratas para compartir. Nada más”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración la aprobación del dictamen... Aprobado por unanimidad.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FPV-UNIDAD CIUDADANA: 5.3.1.-** Expte. N° 0108/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Disponiendo requisitos para registro Municipal de Proveedores y Contratistas.- **BARCELONA**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- (Concejal Barcelona lee Proyecto de Ordenanza).- **BARCELONA**: “Señora Presidente, si uno analiza los requisitos que hoy demanda la contratación de proveedores del Municipio como contratistas, se encuentra con una serie de requisitos y no se está exigiendo lo que estamos peticionando en este Proyecto de Ordenanza. Quizás parezca de dificultosa tarea a cumplir, porque no existe a nivel provincial ningún registro de infractores laborales. Que significa un crédito laboral. Un crédito laboral tiene una naturaleza alimentaria. Un trabajador que ha perdido su trabajo; un trabajador que se le debe un salario, así sea de un mes; alguna indemnización impaga, no paga; alguna multa impuesta a una empresa; algún contratista que no ha cumplido con las normas de higiene y seguridad en su empresa; esa multa que no se encuentra pagada. Seguramente estamos perjudicando a un eslabón, desde el contratista, el dueño de la empresa, intermediarios y están los trabajadores. Seguramente quedan muchos trabajadores en el camino sin cobrar algún tipo de indemnización o esa empresa ha sido persona afectada de alguna sanción y no la ha cumplido, y puede venir al Municipio de Dorrego... presentarse en una contratación porque se lo permite hoy, esta legislación. Presentarse, inscribirse y ganar una licitación o ser proveedor del Municipio. ¿Qué buscamos con esto? Resguardar al eslabón más débil. El trabajador. De esta manera, este empresario que no ha cumplido y no ha pagado la multa, que tiene una sentencia que no cumplió, va a tener que ir a pagar. El Ministerio de Trabajo a nivel nacional, ya tiene un registro, que se llama REPSAL. Un registro que funciona ya hace dos años y en el cual están detallados todos los infractores a estas normas nacionales desde empleo, del Ministerio de Trabajo. En la Provincia de Buenos Aires la misma Ley, la 10.149, establece que se puede pedir certificado de antecedentes laborales. ¿A quién? A contratistas, empresas que ha violado alguna norma laboral en la Provincia de Buenos Aires, ya está registrado. No hay un registro oficial pero sí podemos pedirle y esto lo podemos hacer a partir de la reglamentación de este Proyecto de Ordenanza, podemos pedirle si tiene esos antecedentes favorables o no para poder estar inscripto. Y ¿Por qué nace esta iniciativa, desde nuestro Bloque, en este momento? Sabemos la situación que pasan los trabajadores. Por ahí todos tenemos un conocido que ha perdido un trabajo o no le están pagando en debido tiempo y forma un tipo de indemnización y sabemos que hay

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

empresas que siguen trabajando y que siguen siendo contratistas. Si nos ponemos en el lugar del trabajador, seguramente como abogado, podemos tener una posibilidad de asistirlo y hacerle ganar un juicio. Peor después los juicios hay que ganarlos. Muchas empresas cambian de nombre. Cambian de razón social, si es solvente generalmente no pagan las deudas sociales, así que es más que nada para proteger al trabajador. Si proteger a un trabajador y el Municipio contrata a una empresa que tiene estas sanciones seguramente estamos teniendo un desequilibrio. Un desequilibrio en este tipo de relación. Así que nada más para agregar. Puntualmente, si a los trabajadores se les debe una indemnización y la empresa no la ha pagado, el Municipio no puede estar contratando ese tipo de empresa, por más que no haya otra busquemos la herramienta y lo vamos a obligar de esta manera que vaya a pagar las multas, de higiene y seguridad, ART, hay muchas sanciones laborales que cualquier empresa las puede omitir y no hay ningún tipo de sanción en lo inmediato. Así que nosotros vamos a proponer, nuestro Bloque, que pase a Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento, porque obviamente hay que analizarlo y Presupuesto y Hacienda, correcto. Porque vamos a tener seguramente, trabajo para agregarle a este Proyecto. Así que solicitamos el acompañamiento. Nada más, señora Presidenta”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Simplemente para manifestar, que estamos totalmente de acuerdo del pase a comisiones de este Proyecto. Nos interesa., pero necesitaríamos poder analizarlo con mayor profundidad. Porque encontramos, como señalaba el concejal Barcelona, algunas cuestiones que dificultan la implementación de este tipo... de esta Ordenanza. También creemos que debería constar cuales serían las sanciones, los incumplimientos, la falsificación en lo que serían las declaraciones Juradas, pero bueno, nos parece razonable pasarlo a comisiones. Acompañamos del Proyecto el Pase a Comisiones, para poder trabajarlo con más tranquilidad”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración el Pase a Comisiones, entonces. Aprobado por unanimidad.- **5.3.2.-** Expte. N° 0109/18-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitando información al D.E. respecto de cumplimiento de Ordenanza N° 3319/13 (ref. Botón Antipánico).- **JALLE:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Jalle”.- (Concejal Jalle da lectura a la Minuta de Comunicación).- **JALLE:** “Señora Presidente, desde fines del 2013 entró en vigencia esta Ordenanza, que crea el Registro Dispositivo de Alerta, y han pasado ya unos años en donde se está implementando pero desconocemos como ha sido esa aplicación. Es por eso que a nosotros se nos presentó la inquietud de saber como se encuentra desarrollando o como se ha desarrollado. Y a su vez, también ver la posibilidad de que este dispositivo sea entregado a las personas de la tercera edad o adultos mayores y también a quienes se encuentren o habiten en la zona agropecuaria y que se acerquen al municipio a requerirlo. Es decir, no solo que el dispositivo sea entregado en casos de una emergencia, como tengo entendido que se viene desarrollando hasta la fecha, ya sea por petición de autoridades judiciales o también organismos que estatales o administrativos como sería el tema del Servicio Local. Sino, también que en estos casos en donde no hay una emergencia, sea posible poder otorgarlos. Bueno a su vez también tenemos inquietud para saber si hay dispositivos que se encuentren averiados ¿Qué cantidad? ¿Qué costo es el que está llevando en este momento, la adquisición de los dispositivos? Y, también ¿Cuál es el lugar en donde se está adquiriendo? Bueno, pedimos por supuesto el acompañamiento a este pedido de informe. Nada más”.- **RODRIGUEZ A.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ A.:** “Gracias Señora presidente. Para decir que desde este Bloque UCR-Cambiemos, vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación. Pero también decir que el Departamento Ejecutivo ha adecuado la tecnología necesaria para brindar este Servicio. Con respecto a los dispositivos del Botón Antipánico, de lo que se está pidiendo información, para dar información también a quienes de alguna manera están pasando de alguna manera alguna situación de violencia, de violencia de género. Decirles que tienen la posibilidad de hacer una denuncia, la denuncia se toma en la comisaría. Hay una Secretaría, que el Secretaría de Género. Que corresponde a la distrital de Tres Arroyos. Y también, hay otras posibilidades, como por ejemplo llamar al 101, al 911, también hay una Apps que se puede descargar en un celular, para aquellas personas que están alejadas de la zona urbana. Decir también que este Botón tiene un costo importante, que se hace

ACTA N° 920° - (CONTINUACIÓN):

cargo el Municipio, alrededor de siete mil pesos cuesta cada dispositivo. Y también tiene un servicio, cada seis meses con un valor de veintiséis mil pesos. De alguna manera, esta información es necesaria que llegue a los vecinos. En ese sentido vamos a acompañar esta minuta de comunicación”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.3.3.-** Expte. N° 0110/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al D.E. resuelva el servicio de cloacas en la intersección de calle San Martín y Av. Fuertes.- **RODRIGUEZ G.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez”.- (Concejal Rodríguez G. lee Proyecto de Resolución”.- **RODRIGUEZ G.:** “Señora Presidente, como se anuncia en los considerandos, esta inquietud de muchos comerciantes de nuestra ciudad, lleva bastante tiempo y coincidentemente esta semana pudimos comprobar. Porque muchas veces las inquietudes no son in situ, no? Pero esta semana, pasado, pudimos comprobar que realmente el tema de las cloacas en el sector, al que hacemos referencia, en calle San Martín y Ricardo Fuertes, realmente perjudica mucho al sector comercial de esa zona. Realmente nos llamó mucho la atención, creímos que era ya una situación ya superada, sin embargo entramos al comercio y bueno... no me deja mentar, la concejal Minnaard, que coincidimos en el mismo lugar. Realmente la problemática de las cloacas en esos comercios realmente, es para resolverla inmediatamente. Porque son comerciantes que han hecho mucho esfuerzo en hacer remodelaciones en sus comercios, precisamente, para tener una atención a todos sus clientes, de una manera más eficiente, de una manera más cómoda, y sin embargo este tema que es eterno, que realmente supera al interior de los comercios, realmente es muy negativo. Nosotros habíamos hecho... habíamos entablado conversaciones con los directivos, que se iba a solucionar, pero realmente comprobamos que todavía no se ha resuelto. Por eso sería bueno tener una mirada positiva en este Proyecto que solo lo que pretende es llevar tranquilidad a esa gente que realmente tiene una preocupación y es de largo tiempo. Nada más señora presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Si, es para manifestar que también estamos en conocimiento del tema, hemos hablado con los vecinos, frentistas, propietarios del comercio. Sabemos también los reclamos realizados a Dirección... a la Dirección correspondiente. Que se han hecho intentos de solucionar el tema. Realmente, se está trabajando para dar una solución final a esta cuestión que no es menor, que perjudica, y sobre todo además por la cercanía a un establecimiento educativo, además de los comercios frentistas de ese sector. Por lo cual, nosotros consideramos que sería más que conveniente, que esto que está en vías de solución, pero que además que el propio director venga al bloque, al Concejo, que explique cuales son las problemáticas y cual es la solución de esto. Por lo cual solicitamos un pase a Comisiones”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración el Pase a Comisión.... Aprobado por unanimidad.- **5.3.4.-** Expte. N° 0111/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al D.E. gestione ante Enargas incorpore al Distrito como región fría.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- (Concejal Barcelona lee Proyecto de Resolución).- **BARCELONA:** “Señora Presidente, el tema de la zona fría en Dorrego, parece que el Ministerio de Energía no acusa recibo de que realmente en Dorrego hace frío. Esta Resolución del año pasado, del 2017, la 4343, parcialmente vino a aumentar ese umbral mínimo 600 a 900 metros cúbicos, que es la categoría de una familia tipo, de R1 en Dorrego. Hablando y averiguando con la gente de Camuzzi, nos explica que el promedio en Dorrego, de una familia tipo está en las categorías de R2.2, R2.3, R3.1, R3.2. O sea, de los que van de los 1200-1400 a los 1800 metros cúbicos por año. Eso sería una familia tipo para Dorrego, con el tipo de consumo que tenemos. Entonces, este umbral de 900 metros cúbicos que hoy se aplica en Dorrego, se queda corto. Se queda corto y más que corto. Estamos en la mitad. Hay una evidente disparidad, estudios realizados al respecto indican que las variables técnicas como pueden ser las ciudades de Trelew y de Viedma que tienen una tarifa R1 con un umbral de consumo de 1700 metros cúbicos/anales, que sería lo que nos correspondería a nosotros por tener el mismo tipo de isobara, en más de 70 días, o casi 70 días con temperaturas menores a los 7 grados centígrados. Significa que en Trelew, al Sur del Río Colorado, ellos pagan la mitad de lo que nosotros pagamos. Eso sería un real ingreso a una zona fría

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

como corresponde a esta zona. Nosotros esperamos que estas políticas de subsidios para zonas frías sigan. Nosotros, hemos escuchado por ahí, que el nuevo Ministro de Energía había pensado eliminarlas de llano. Creo que un pedido de este tipo es alertar y hacer saber por ahí a quienes manejan los escritorios en Buenos Aires, que en Dorrego hace tanto frío como puede hacer más al sur de la Patagonia. Y que la Resolución del año pasado se quedó corta, y que la gente de Dorrego pasa realmente frío y yo no creo que los costos, con los estudios que se han realizado con Consultoras que trabajan con el tema de energía, signifique un subsidio muy grande para lo que es todo el Partido de Coronel Dorrego, o lo que viene a ser la zona del sudoeste, sur-sudoeste de la Provincia de Buenos Aires. Así que nuestro pedido de Resolución es para pedir el acompañamiento del Bloque oficialista, para que se hagan las gestiones al respecto. Sabemos que en este sentido tenemos que pensar que aquel que tiene el gas domiciliario es una persona que puede contar con esta tecnología, se vea... con este subsidio, con este... por lo menos un aliento, porque hoy con lo que tenemos no alcanza. Pedir el acompañamiento, de este Proyecto de Resolución, y esperar que el Ministerio de Energía no elimine ningún tipo de zona fría. Nada más, señora presidente”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD**: “Si señora presidente, gracias. Bueno, voy a adelantar que nuestro Bloque va a acompañar el Pase a Comisiones de este Proyecto. No porque no estemos de acuerdo, sino porque hay varias cuestiones que nos gustaría agregar a este Proyecto de resolución, como por ejemplo las gestiones que se han realizado desde que asumió nuestro intendente, como tal y hasta la fecha, hasta este año, como bien dijo el Concejal Barcelona, existe la resolución que remite a este Proyecto, y esa Resolución en el primer año de gestión de Raúl, del contador Reyes, junto con la OMIC, con la doctora Macarena González, se ocuparon en los primeros meses del 2016, sabiendo en qué situación energética estábamos. Y ya palpando que los aumentos de tarifas, iban a venir, que eran inevitables se encargaron de gestionar este mismo pedido. Esto ocurrió los primeros meses del 2016, se gestionó y se armó un expediente, en que había diferentes informes. Uno de ellos emitido por la Dirección de Salud, en donde explicaba y daba estadísticas de las diferentes enfermedades, que había en el Partido de Coronel Dorrego, y de diferentes casos, y números de estadísticas, de bronqueolitis, y demás enfermedades relacionadas con el clima, con el frío. Otro de los informes que adjuntó, nuestro intendente, pidiendo que Dorrego sea zona fría, fue un informe del INTA, donde daba números y estadísticas de condiciones climatológicas que salieron desde su Estación, es un informe bastante amplio y meticoloso, muy completo, y bueno, por supuesto el pedido formal de nuestro intendente, para que el Ministerio y el ENARGAS consideren a Coronel Dorrego como zona fría. Meses después la Resolución da como negativo ese pedido y se ubica a Dorrego, junto con Bahía Blanca y otros 23, 24 distritos como una subzona, y nos da los 900 metros cúbicos al que hace alusión el Concejal Barcelona. Insistiendo nuevamente con este pedido, en febrero de este año, en febrero del 2018, Bahía Blanca vuelve a hacer este petitorio, vuelve a tener una audiencia pública, y Dorrego vuelve a adherir. En la audiencia pública que dio lugar a la Resolución anterior, la abogada de la OMIC, la Doctora González estuvo presente. Dio su postura, y la postura de nuestro intendente, en representación de él. Con la resolución presentada en el 2018, el intendente hace la gestión para adherir este Municipio, y volver a pedirlo. Obteniendo una respuesta negativa de nuevo. Así que dejar tranquilo al vecino. Y, nuestro intendente entiende lo mismo, que Dorrego debería estar en zona fría. HA hecho las gestiones, y ha hecho lo imposible. Y que no por eso va a dejar de hacerlo. Por eso nuestra intención es acompañar la Resolución. Nos parece justo completarla, agregarle esta información. Que en su artículo 1º) diga: Que el Departamento Ejecutivo insista en la gestión, ya que la gestión se ha realizado. Y que además, ya que el tema tarifario entra hoy, una vez más, pero me parece a mí y lo celebro de manera positiva. Buscando una solución real para los vecinos de Coronel Dorrego y por primera vez en tres años yo lo escucho y celebro que sea del Bloque de la Oposición. Me parecería bueno y lo discutiremos en Comisión, agregarle a esta resolución que se eleve la misma al Ministerio y al ENARGAS, para que también sepan que este Cuerpo Deliberativo vela para que los vecinos de Dorrego estén en esta categoría. Nada más señora presidente”.- **CORTEZ**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ**: “Sí, todo venía bien, muy dulce, hasta la chicana que

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 920° - (CONTINUACIÓN):

recién soltó la Concejala Minnaard, haciendo referencia que nuestro Bloque en ningún momento hizo referencia en estos años a la cuestión tarifaria. Y quería recordarle que en dos ocasiones, una en relación al tema de las tarifas del gas, y otra al tema de la electricidad. Al costo de la electricidad. Presentamos ambos proyectos de este Bloque y fueron los dos rechazados justamente haciendo alusión a que el intendente estaba haciendo la gestión, pero nos ocupamos del tema y en una de las ocasiones que el tema pasó a Comisiones fue gracias, y voy a reconocer a la abogada Macarena González. Nosotros estamos argumentando acerca de una Resolución del Juez Arias de La Plata, con una cautelar justamente para que se retrotraigan las tarifas al período anterior, y en ese momento, no estaba informado el Bloque Oficialista, y afortunadamente la Doctora González estaba escuchando por la radio la Sesión, y subió con la resolución y nos permitió en un Cuarto Intermedio, ponernos al tanto del tema. Y es así que posibilitó que estuviéramos en Comisión, el pedido que estábamos haciendo. Así que yo quería recordar que no es la primera vez. Apenas empezamos con estos ajustes impresionantes de tarifas, con esta transferencia de recursos hacia las empresas energéticas, nosotros nos ocupamos desde la primera hora. Quería recordarlo solamente. Nada más señora presidente”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD**: “No nada más para aclarar que de ninguna manera fue una chicana. Al contrario. Yo, primero que nunca dije que no se habían traído los temas tarifarios al Concejo. Al contrario. Celebro que sea la primera vez que se traen buscando una solución real, retrotraer las tarifas en ese momento no era solución real, y una solución que estuviera a nuestro alcance. En cambio, insistir en que el Ministerio y el ENARGAS, entiendan que Dorrego debería estar en zona fría sobre todo la zona costera, la zona que tenemos en Oriente y Marisol, si me parece que sea algo que nosotros podemos hacer posible. Por lo menos que podemos gestionar y hacer fuerza. A eso me refería. De ninguna manera era una chicana. Al contrario cuando leí el Proyecto lo primero que me vino a la mente es eso, que por primera vez íbamos a aunar criterios, íbamos a tirar ambos bloques para el mismo lado, buscando una solución real. De ninguna manera fue una chicana. Aclararlo nada más”.- **BARCELONA**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA**: “Si pasarlo a Comisión significa quizás demorarse un poco en el tiempo, el invierno lo estamos pasando ahora. Podemos plantear una Moción de preferencia, para un Cuarto Intermedio. Y podemos agregarle lo que piden en la parte dispositiva”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad, entonces pasamos a un Cuarto Intermedio”.- (Cuarto Intermedio).- **BARCELONA**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA**: “Solicito a que por Secretaría, se de lectura a las incorporaciones al Proyecto”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Secretaria lee).- **SECRETARIA**: “Paso a dar lectura de las modificaciones que están en el Visto, y en la Parte Resolutiva del Proyecto. **VISTO**: Las Resoluciones del ENARGAS Resolución N° 4343/2017 del Ente Nacional Regulador del Gas adecuando la aplicación del cuadro tarifario de la zona fría del País (Sur del Río Colorado) a los efectos de atenuar el impacto de las subas tarifarias y atendiendo a las particularidades climáticas de cada distrito, y las presentaciones del Departamento Ejecutivo ante ENARGAS y Ministerio de Energía y Minería de la Nación en oportunidades anteriores; y.- A continuación paso a dar lectura al Articulado: **ARTÍCULO 1°)** Solicitar al Departamento Ejecutivo reitere las gestiones, a través de la Secretaría que corresponda, ante el ENARGAS – ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS- a los efectos de iniciar el reclamo formal que permita la incorporación definitiva del distrito de Coronel Dorrego, dentro de los beneficios económicos y/o subsidios de las “REGIONES FRIAS DEL PAIS” atento a las particularidades climáticas de nuestro municipio ante los futuros incrementos de la tarifa de gas domiciliario. **ARTÍCULO 2°)** Adjúntese informes emitidos por el Departamento Ejecutivo en referencia a datos estadísticos del Distrito que consideran a esta región del Distrito como Región Fría del país. **ARTÍCULO 3°)** Hágase conocer la presente petición al Ministerio de Energía y Minería de la Nación y ENARGAS.- **ARTÍCULO 4°)** Adjuntar datos estadísticos al respecto.- **ARTICULO 5°)** De forma”. Sala de Bloques.... En este caso sería Sala de Comisiones, 12 de julio de 2018”.- **DUMRAUF**: “Está a

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

consideración su aprobación... Aprobado por unanimidad”. **5.3.5.-** Expte. N° 0112/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Declarando Emergencia Habitacional en el Distrito por el lapso de 1 año.- **RODRIGUEZ G.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ G.:** “Señora Presidente, este Proyecto tiene varias aristas. Y no me gustaría comentar lo que se hizo, lo que se pudo haber hecho, lo que se gestionó, lo que no se gestionó. Decir que tiene varias aristas porque vemos una situación que tal vez se beneficie con esta Declaración de Emergencia. ¿Por qué lo digo? Sabemos que lo presupuestado, por ejemplo para la construcción de las diez viviendas, que tenía proyectadas el Municipio con el PROMUVI, sabemos los costos, y lo hemos hablado, con algunos integrantes del Ente Municipal. Y, conocemos también su preocupación porque esto es ajeno, por supuesto, a todos nosotros. Lo que nosotros queremos es ver que posibilidades hay de encontrarle como quien dice una vuelta de tuerca. Decíamos que el índice inflacionario va a hacer, o hizo ya que estas viviendas no estén aún iniciadas. Que acá hay otra partecita que tal vez no tenemos en cuenta. Muchas de las familias que quedaron pendientes de inscripción, en años anteriores, en este Programa Municipal, por no tener sus terrenos al día. Hicieron un esfuerzo, y les puedo decir de tres familias que conozco. Un esfuerzo, importantísimo para poder tener ese terreno en regla para poder inscribirse este año, bajo las condiciones que el Programa establece. También tenemos como lo decía uno de los Considerandos, esas construcciones bastantes inseguras, que tampoco están siendo controladas, que da la seguridad que la familia construye, por supuesto para vivir mejor, pero no está controlado eso. Parece, que en eso también tenemos un vacío muy importante. Tenemos construcciones muy precarias de viviendas, con chapas. Tenemos las veinticuatro viviendas, que también hemos hablado muchísimo. Conocemos las dificultades, que se están trabajando sobre las carpetas de los adjudicatarios, pero son viviendas... son las últimas que se hicieron en Coronel Dorrego y todavía no están habitadas. Por eso, decía de no hablar de lo que podía haber hecho, de lo que no se hizo, de lo que se gestionó, o de lo que no se gestionó. Me parece que también podría servir, declarar la emergencia habitacional, como un instrumento, también para gestionar Programas. Y, si buceamos un poquito en otros Distritos que han declarado, uno busca también referencias, para decir esto puede ser positivo. En Distritos que han declarado la emergencia habitacional, les ha resultado mucho más sencillo gestionar planes de viviendas. Y, dicho esto también tengo que decir, que tanto en el 2017, como en el 2018, en varios distritos se están inaugurando Barrios. En distintos programas de la Provincia. Entonces me parece que más allá de todas aquellas aristas por las que tenemos que trabajar, y tenemos que profundizar nuestro trabajo, nuestra mirada. Este puede ser un instrumento que le facilite también, al Ejecutivo gestionar los Programas, para de una vez por todas traerle la solución a la gente que tanto necesita. Porque si hablamos de alquileres, sabemos lo que cuesta un alquiler. En Dorrego, no hay alquileres. Y sobre todo cuando hablamos de familias de bajos recursos, tenemos que evitar esas construcciones inseguras. Tenemos que llevar soluciones inmediatas. Y, hay Programas que se pueden gestionar, y creo que la Declaración en un Distrito, y si pudiéramos ponernos de acuerdo, con la Declaración en el Distrito de la Emergencia Habitacional, teniendo en cuenta todos estos puntos podría ser positivo. Me gustaría, pido que por allí conversarlo en Comisiones. Sería muy positivo para buscarle un formato definitivo a la Ordenanza. Nada más señora presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Señora Presidente, desde nuestro Bloque, yo voy a adelantar que no vamos a acompañar este Proyecto. Muchas cosas para aclarar y para decir. Primeramente, como la Concejal Rodríguez, buceo en otros Distritos, nosotros también lo hicimos. Y, por ejemplo, en algunos de los Distritos donde se ha Declarado la Emergencia Habitacional, se han basado, por ejemplo en la ciudad de Buenos Aires, en habitantes de núcleos transitorios, en asentamientos y villas. En la Boca, se pide por ejemplo, declarar la Emergencia Habitacional, fundado en que miles de familias habitan viviendas en situación de hacinamiento, con estructuras obsoletas. Donde los recurrentes incendios destruyen hogares y se llevan vidas. Buceando, encontré muchos ejemplos más. Podría enumerar varios, pero creo que la idea de emergencia habitacional, con estos dos que menciono, es bastante clara. Y no es lo que ocurre acá en Dorrego. Lo que ocurre acá en Dorrego. Como en muchos de los Distritos de toda la Provincia, y por supuesto de

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 920° - (CONTINUACIÓN):

toda la Argentina. Es que lógicamente faltan viviendas. No es algo a lo que somos ajenos nosotros. Y, me parece que declarar la emergencia habitacional en un Municipio donde existe un Programa de Viviendas, que se financia con fondos propios; es uno de los pocos Municipios, lo hemos repetido, y creo que lo debemos seguir repitiendo. Porque tendría que ser orgullo de cada Dorreguense. De tener este Programa de Viviendas que ha permitido que hasta hoy 38 familias tengan su vivienda. Y, contrario a lo que expresa la Concejal Rodríguez, con respecto a las viviendas que no se han empezado a construir... No se que información tiene. Pero en dos o tres meses se están entregando diez más. Viviendas que se construyeron con el Presupuesto al que hace referencia la Concejal, de un millón y medio de pesos. Presupuesto que este año tuvo ese monto porque la realidad es que siendo muy previsor el Director de Obras Públicas junto con Intendente, compraron el año pasado con el Fondo de Infraestructura los materiales para estas diez casas, Esto lo explicó el arquitecto García, en Comisiones cuando estudiamos el Presupuesto. Que en este año había nada más que un millón y medio de pesos porque lo presupuestado era mano de obra. Ya que viendo los vaivenes económicos a los que no somos ajenos, y teniendo la posibilidad de comprar por el Fondo de Infraestructura, los materiales íntegros de las diez casas. Los materiales fueron comprados y guardados. Las diez casas, según el arquitecto García, el Director de Obras Públicas, si todo viene como hasta ahora en dos o dos meses y medios ya están entregadas. Así que no se cual es la información, pero no es así. Este año se han construido como todos los años anteriores desde el año 2013. Eso por un lado. Ah... aclarar el tema de la inscripción. Lógicamente que las familias hacen esfuerzo, ha servido también para quienes tenían terrenos regularicen y estén preparados para este Programa. Ojalá, que este Municipio pudiera hacer veinte o treinta, es el alcance y es lo que cada intendente se fue comprometiendo y es lo que se puede hacer. Y como esto es muy ordenado, cada inscripción se abre luego de entregadas las diez casas. No se superponen los Programas. O los tramos del Programa para que se entienda mejor. Una vez que se entreguen las diez casas a cada uno de sus propietarios, se vuelve a abrir la inscripción para el próximo Programa. Así que se quede tranquila la gente que está esperando con todos sus papeles en regla que si Dios quiere, para antes de fin de año, la inscripción nueva va a estar. Por otro lado decir que en Dorrego no hay Villas, no hay asentamientos. Dorrego cuenta desde la Dirección de Desarrollo Social con un fondo que sirve para mejoramiento de viviendas y que a cada denuncia y a cada pedido de las familias que tienen alguna vulnerabilidad desde Desarrollo Social se atiende, se hacen mejoramiento de las viviendas. Hay Programas Provinciales también para esto que se gestionan desde acá. Ante cada petitorio de esta índole la verdad que el Municipio ha respondido. También tenemos los servicios básicos, entonces declarar la emergencia me parece, un poco mucho. Conocemos la situación de las viviendas, por supuesto que es una necesidad que viene desde hace muchos años. Yo no quiero mencionar, como dice la Concejal Rodríguez, lo que se podría haber hecho. La realidad que en el gobierno anterior algunas viviendas vinieron. También, se sumaron al Programa Municipal de Viviendas y a algún otro Barrio. Del Plan de las 24 viviendas, hablamos bastante la Sesión pasada. Y, creo que ya el vecino tiene claro cual es el inconveniente de ese Barrio y hacemos fuerza para que pronto se entreguen. Por otro lado, además de estar de acuerdo con no declarar la emergencia habitacional, nosotros considerando que desde este Proyecto de Ordenanza, habla de un registro. Ya se han gestionado diferentes Programas ante la Provincia y la Nación y uno de los requisitos de estos Programas es realizar un registro de las familias y de la situación de vulnerabilidad socioeconómica. Por lo que la Dirección de Desarrollo Social desde 2016 ya ha creado este registro. Lo tiene y lo va actualizando. Porque a cada presentación del Proyecto la Provincia o la Nación lo piden como requisito. Decirles además que hoy conversando por esta Resolución con el Arquitecto García, perdón, por este Proyecto de Ordenanza me cuenta que el Plan de las 32 viviendas que también nos ha contado que ha hecho la gestión bajo el Programa de Vivienda nueva y rural, que anteriormente se llamaba techo digno, ahora cambio la denominación, ya está en instancias nacionales, esperando la factibilidad económica. Y que además actualmente, hoy, fui testigo... estaba preparando un Proyecto para pedir veinte viviendas más de la Provincia, bajo este mismo Programa. O sea, que creo yo que no necesita que este Concejo le de facultades al intendente o al

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Director de Obras Públicas para hacer gestión. Lógicamente que los tiempos no son los que a nosotros nos gustaría. En este tiempo, nuestro intendente, no ha dejado de hacer gestiones como dije en la resolución anterior. Y además se ha preparado, ha adquirido terrenos, tierras, para cuando estos planes de viviendas estén, Dorrego esté preparado para recibirlos. Está claro señora presidente, que no vamos a acompañar, no estamos de acuerdo con ninguno del articulado de esta Ordenanza. Vamos a... por supuesto a seguir apoyando las gestiones del Intendente. Seguir velando para que el Programa Municipal siga funcionando porque de a poquito va dando solución a muchas familias, que a lo mejor no tienen posibilidad de obtenerlo de otra manera. Y, sobre todo para que el país siga adelante, para que alcanzar la casa propia sea cada vez más alcanzable. Nada más señora presidenta”.- **RODRIGUEZ G.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ G.:** “Gracias, Señora Presidente. Sí... para decir que yo estuve en comunicación también con el arquitecto Mario García, en realidad con quienes tuvimos más comunicación fue con los integrantes del Ente de Viviendas, que está el Arquitecto D’Annunzio. Y, realmente fueron las mismas personas que manifestaron la preocupación por el Presupuesto con el que se contaba, APRA iniciar las diez casas programadas para este año. Porque las que se van a entregar son las que se empezaron a construir el año pasado. Para empezar una nueva construcción de esas diez viviendas, no hay inscriptos todavía. Entonces tampoco alarmemos a la gente, pero tampoco la subestimemos. Porque estamos hablando de las nuevas diez viviendas que están presupuestadas. No de las que se hicieron, se empezaron a construir el año pasado y que están ya los beneficiados. Por otro lado, para que haya una villa cuantas casas de chapa se necesitan ¿Una, diez, cien o mil? Me parece que estamos conociendo bastante poco los lugares alejados del centro, del municipio y de la plaza. Yo la invito a la concejal. Podemos ir juntas a ver esas construcciones de chapa. No están tan lejos ¿Pero necesitamos cien viviendas de chapas para que sea una villa? Tampoco estoy de acuerdo que todos los barrios tengan los servicios necesarios. Es una falacia total. Se están haciendo construcciones, ampliando construcciones en un barrio donde no tienen los servicios. Los materiales... por supuesto que el Municipio debe... seguramente ayudó para esos materiales. Pero no hay un seguimiento. Porque si hubiese un seguimiento se deberían detectar las impericias y los riesgos que esas construcciones tienen. Pero no vamos a seguir discutiendo de todo lo que hace el Municipio, de seguir apoyando, no apoyando. Por supuesto que los Proyectos de este Bloque tienden a resolver y siempre vamos a seguir intentando trabajar sobre este tema de la problemática habitacional. Yo, veo que las casas no están. ¿Qué barrios se construyeron? ¿Qué demanda se cubrió? ¿Para qué familias? No hay viviendas. No hay. Entonces si vamos a seguir conformando con un programa que este año aún no se ha iniciado porque no ha habido inscripciones. Y, tampoco sigamos subestimando a la gente porque aquellas personas y familias que nos vienen a ver a nosotros y nos dicen: No nos dan respuestas. Tampoco le ofrecieron inscribirse en un registro, están esperando que se abra la inscripción. Entonces no subestimemos a la gente. ¿Qué esperamos? Que tengan... No sé... que salgan a la radio, a los medios de comunicación. Porque siempre termina siendo frases lindas. Pero la realidad es que la gente está desesperada por una vivienda. Entonces, no la subestimemos más con que el intendente... Con que el municipio... Con que el intendente hizo más... y que está gestionando, gestionando. De una vez, por todas resolvemos este problema y se terminó. Dejémosnos de frases lindas, y vuelvo a insistir no necesitamos cien casas de chapas para que sea una villa. Con una más que suficiente. De mi parte nada más, señora presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Sí, primero para aclarar que me olvidé de mencionar, que además del Registro que tiene Desarrollo Social y que lo elaboró por un relevamiento que hizo toda la gente de Desarrollo, trabajadoras sociales y demás. Aclarar que no son frases lindas, se ha hecho una costumbre de la oposición, primero tratar de falaz y después decir que subestimo a la gente. Yo, no subestimo a la gente. Yo, digo la realidad. Digo, que faltan viviendas. Claro que faltan viviendas. De muchos años que faltan viviendas. Y, no me quiero remitir a eso. Pero la verdad es esa. Hoy, nos agarra la desesperación por las viviendas. Cuando faltan hace muchísimos años. Cuando el Municipio tuvo que crear un Programa. Porque de otro lado no venían viviendas. No subestimo a la gente. El Programa de Viviendas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 920° - (CONTINUACIÓN):

Municipales funciona así. Y desde el 2013 la gente sabe como funciona. Y sabe que una vez que se terminan las diez viviendas que están en esta etapa se abre la inscripción. El que no lo sabe, lo va preguntando y se lo vamos informando. No se engaña a la gente. Y es verdad que el arquitecto García en dos reuniones de comisiones, una de ellas de Presupuesto, la otra no recuerdo cual era, nos mencionó que el millón y medio era para mano de obra de estas diez casas. Lógicamente, que sino sería irrisorio que con un millón de pesos vamos a hacer diez casas. Eso es subestimar a la gente. Creer que la gente pueda creer que el Municipio va a presupuestar un millón de pesos para diez casas. Entonces pongamos las cosas en su lugar. No vemos en qué puede beneficiar, declarar la Emergencia Habitacional. No vemos que la Emergencia Habitacional, esté acorde con las condiciones de Dorrego. Y agradezco la invitación de la concejal Rodríguez, yo recorro sola y yo sé lo que existe y lo que no existe. Y también se y la gente también lo sabe, así que no la subestimemos que acá no hay ni villas ni asentamientos. Y que todas las personas que reclaman, que hacen una denuncia, que solicitan ayuda, la tienen. Y las personas que lo solicitan también lo saben. Y lo que le pido a la concejal Rodríguez, que toda la gente que se acerque y que no está en el registro, la acompañe hasta Desarrollo Social. Que se comunique con nuestro Director, que con todo el placer va a agregar a esa persona al Registro. La va a ayudar, le va a alcanzar las herramientas para que pueda solucionar la emergencia habitacional. Y, con servicios vitales, me refería a servicios vitales. Lógicamente que aún hay barrios que tienen gas, que todavía no tienen asfalto. Me refería al servicio de agua, al servicio de cloacas, a esos servicios vitales me refería. Nada más señora presidenta”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Por ahí la concejal Minnaard, recién decía que no entendía para que una Emergencia... vamos a leer el acta después. Hay una... un sinónimo de emergencia no significa algo malo en este sentido, en el tema de cobrar algún tipo de beneficio para la comunidad. Si hablamos de emergencia habitacional, es porque la gente, hoy, está demandando las viviendas como dijo la concejal Rodríguez. Está reclamando permanentemente. Nos olvidamos de Oriente, nos olvidamos de El Perdido. Tengo recuerdo vivo del día del debate, el año pasado de la campaña, el año pasado, la concejal Guido, a mi derecha con un planito para un barrio para Oriente. Que ya venía. Que estaban las trazas de las calles hechas. Le preguntaría a la concejal Guido si llegó ese Barrio a Oriente. Yo me he movido, he recorrido, y no ha llegado ni una sola casa a Oriente. Lo mismo pasa con El Perdido. Y, pensar que pueden venir Programas habitacionales, por fuera de una Emergencia Habitacional a Dorrego, con un pronóstico de un ajuste del treinta por ciento del Presupuesto Nacional y Provincial por los vaivenes de la economía. Lo veo muy difícil. Por eso una emergencia quizás nos abre un camino paralelo para poder solicitar este tipo de beneficios. El Programa Municipal de Viviendas este año parece el Programa de Tinelli, que arranca en marzo, en abril, en mayo, en junio... vamos a llegar a agosto y todavía no hay nada. Así que me parece que sinónimo de emergencia, en este caso, es no denostar en nada a una Administración, al contrario. Es darle una herramienta legal, legítima para lograr algún tipo de beneficios para los habitantes de coronel Dorrego y de todo el Distrito. Nada más señora presidenta”.- **DUMRAUF:** “Bueno, habiendo entonces dos posturas quiénes estén por la desaprobación, sírvanse emitir su voto: Rozas, Ripoll, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Guido, Rodríguez y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiamos). Ocho votos. Quienes estén por la aprobación sírvanse emitir su voto: Barcelona, Jalle, Cortez y Rodríguez G. (Bloque FPV-UC). Cuatro votos. Desaprobado: ocho votos a cuatro.- **5.4.- SECRETARIA HCD: 5.4.1.-** Pase al Archivo según Art. 41º) Reglamento Interno de Exptes. del HCD N°s 0048/17, 0060/17 y 0116/17.- (Expte. N° 0048/17: Proyecto de Ordenanza, Creando Registro de Empleo para Obra Municipal - Expte. N° 0060/17: Proyecto de Ordenanza, Dispone en el Distrito Campaña de recolección de residuos (Tipo Tetra Brick) – Expte. N° 0116/17: Solicitando parcela en SIP para horno de ladrillos). Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar y siendo la hora: 21.39, se da por finalizada la presente Sesión.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE